



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



Oficio No.: GADMCM-ALCALDIA-2026-0198-OF
Coronel Marcelino Maridueña, 07 de mayo de 2026

Señor
Ing. Juan Robin Vega Villao
PRESIDENTE
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

**ASUNTO: REMISIÓN DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS CIUDADANAS
DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.**

De mis consideraciones:

Ab. PEDRO ANTONIO ORELLANA ORTIZ, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, me es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, al mismo tiempo me permito expresarle lo siguiente:

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y control social, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, y con el propósito de garantizar a la ciudadanía el conocimiento oportuno y transparente de la gestión institucional desarrollada por esta administración municipal en beneficio del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, adjunto al presente las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía, las cuales fueron receptadas durante las fases participativas del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, correspondiente al ejercicio fiscal 2025; fortaleciendo así los mecanismos de diálogo, participación activa y vinculación de la comunidad en los asuntos de interés público.

Sin otro particular, me despido de usted muy amablemente, no sin antes hacerle conocer mis sentimientos de alta consideración y estima.

Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Crnel. Marcelino Maridueña.....

Atentamente,

AB. PEDRO ANTONIO ORELLANA ORTIZ
Alcalde cantón Crnel. Marcelino Maridueña

Elaborado por:	Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés / Secretaria de Concejo
C.C.	Leda. Erika Alejandra Aguilar Moría / Asistente de Fortalecimiento Ciudadano. Ing. Marco Fernando Rivera Burbano / Director de Gestión Administrativa.

Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador
2729-321 - 2729-322 - 2729-323

Alcaldía Marcelino Maridueña
@alcaldiamarcelinom
gadmm@municipiomariduena.gob.ec



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



MEMORANDO No. GADMCM-M-GFC-013-2026
Coronel Marcelino Maridueña, 28 de abril del 2026

PARA: AB. PEDRO ANTONIO ORELLANA ORTIZ ALCALDE DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

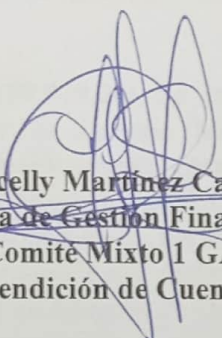
ASUNTO: RESPUESTAS A INQUIETUDES CIUDADANAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

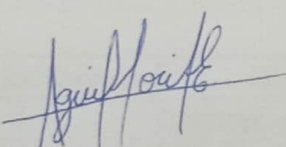
De mi consideración:

Por medio de la presente, remito a su despacho el documento que contiene las **RESPUESTAS A INQUIETUDES CIUDADANAS** formuladas por la **EL EQUIPO CIUDADANO** en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento de lo solicitado, se adjunta la documentación respectiva para su **revisión, validación y posterior remisión a la Asamblea Local Ciudadana**, garantizando así el derecho a la participación y el control social de la ciudadanía Marcelinense.

Atentamente,


Ing. Aracelly Martínez Carrasco
Directora de Gestión Financiera
Líder del Comité Mixto 1 GAD M.M.
Proceso Rendición de Cuentas 2025


Leda. Erika Aguilar Moria
Asistente de Participación y Fortalecimiento Ciudadano
Encargada del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 GAD M.M.



Alcaldía Marcelino Maridueña

@alcaldiamarcelinom

gadmcm-municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



RESPUESTAS A INQUIETUDES CIUDADANAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1.- Reforma de suplemento. La Resolución Reformatoria No. 001-GADMM-CP-RF-2025 de 23 de enero de 2025. ¿Explique en qué consiste esta inversión? ¿Cuántas personas han sido beneficiadas? Y ¿cuál es el monto por personas?

Previo a contestar, es necesario recordar el antecedente que originó dicha reforma:

En el acta de socialización del presupuesto participativo para el año 2025 y su respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal, se aclaró que: "...en la estimación de ingresos para el año 2025 no se han considerado valores como contraparte de inversión por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social para la atención a niños y niñas a través de Centros de Desarrollo Infantil, así como a adultos mayores con discapacidad y sin discapacidad; debido que estos una vez que se conozca la intención y asignación del ministerio pertinente, se incluirán al presupuesto mediante una reforma de suplemento".

Ahora, se procede a dar contestación a las interrogantes planteadas:

Naturaleza e inversión

La Resolución Reformatoria No. 001-GADMM-CP-RF-2025, emitida el 23 de enero de 2025, no es únicamente un ajuste presupuestario; representa el compromiso firme de esta administración para garantizar la continuidad y calidad de los servicios destinados a los sectores más vulnerables de nuestro cantón.

Esta reforma consistió en una actualización integral del Presupuesto Institucional 2025 a través de dos mecanismos técnicos:

- **Suplemento de Crédito por \$179,949.24:** Se incorporaron recursos provenientes de la aportación del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) para los convenios de atención 2025. Estos fondos están blindados específicamente para cubrir los gastos de personal (sueldos, beneficios sociales y aportes patronales) de los profesionales que cuidan a nuestros niños y niñas, personas adultas mayores con discapacidad, personas adultas mayores sin discapacidad y personas sin discapacidad, amparados bajo dichos convenios, así como la alimentación (refrigerios) de las niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Cobertura y beneficios

La inversión fue diseñada para impactar directamente en la calidad de vida de 213 ciudadanos en situación de vulnerabilidad, distribuidos en cuatro frentes de atención estratégica:

Proyecto o Servicio	Beneficiarios directos	Objetivos	Actividades
Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.	34 adultos mayores del área rural que se encuentran en el quintil de pobreza.	Mejorar su calidad de vida brindando procesos de rehabilitación, terapia ocupacional y psicológica, promoviendo el envejecimiento saludable, la prevención	Actividades lúdicas y manualidades, gestión de asistencia médica oportuna ante el Ministerio de Salud Pública (MSP) y entrega de medicinas.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmme@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



		de enfermedades y el buen trato.	
Atención Domiciliaria para Adultos Mayores Con Discapacidad	17 personas adultas mayores.	Orientar a quienes, debido a su grado de discapacidad física, intelectual o sensorial, presentan una condición de dependencia moderada o severa que les impide trasladarse y acceder a los servicios extramurales.	Actividades lúdicas, manualidades, asistencia médica gestionada con el MSP y entrega de medicinas en el domicilio.
Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Mis Pequeños Corazones" y "Niños Traviesos"	72 niños y niñas de 1 a 3 años de edad (cuyos núcleos familiares se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.	Garantizar la protección integral desde el comienzo de la vida, sirviendo de base para un buen desarrollo y el despliegue de todas sus capacidades y potencialidades a través de atenciones inclusivas e interculturales.	Cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje integral, alimentación nutritiva y seguimiento continuo al estado nutricional y de salud.
Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad	90 personas con discapacidad física, intelectual o sensorial en grado moderada, grave y muy grave, que se encuentran ubicadas en áreas rurales y urbano, además se trabaja con sus respectivas familias y comunidades.	Desarrollar procesos para mejorar la independencia, inclusión social y económica de los usuarios. Busca incrementar los niveles de autonomía, participación y acción social mediante un trabajo sistemático y planificado.	Desarrollo de habilidades y Plan de Vida: Se evalúa y trabaja en el desarrollo de destrezas (comunicación, autocuidado, actividades de la vida diaria, pre-laborales, etc.). Trabajo con la familia: Se capacita a los miembros del hogar en "técnicas simplificadas" para que las habilidades sean reforzadas constantemente y se generan espacios de respiro (grupos de autoayuda) para los cuidadores. Trabajo con la comunidad: Se coordina con actores comunitarios para la exigibilidad de derechos, la formación de redes y se conforman y fortalecen los Comités de personas cuidadoras de personas con discapacidad



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



No obstante, el alcance del proyecto se extiende significativamente al entorno familiar, constituyendo un impacto indirecto sobre las familias y cuidadores. Al fortalecer la autonomía y el bienestar de los usuarios principales, el proyecto reduce la carga de cuidado y mejora la estabilidad socioeconómica de todo el núcleo familiar.

Inversión Social por Usuario

Para garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos, se determinó un costo de inversión anual por cada beneficiario, asegurando que cada centavo se traduzca en servicios especializados y dignos:

- **CDI:** \$8,92 por cada niño/diario.
- **Adultos Mayores con Discapacidad:** \$23,98 por usuario/diario.
- **Adultos Mayores sin Discapacidad:** \$ 19,99 por usuario/diario.
- **Personas con Discapacidad:** \$38,85 por usuario/mensual.

2.- Resolución Reformativa No. 006-GADMM-CP-RF-2025 de fecha 21 de marzo de 2025 explique el uso de estos valores con sus respectivos descargos y en qué proyectos has sido considerados y cuando empezaran a ejecutarse y porque no han sido socializados.

La Resolución Reformativa No. 006-GADMM-CP-RF-2025, aprobada el 21 de marzo de 2025, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, incorpora un monto de \$1'579.740,89 al presupuesto institucional. Esta actualización financiera no constituye un gasto arbitrario, sino una gestión técnica obligatoria para integrar saldos bancarios al 31 de diciembre de 2024, desembolsos de financiamientos (BDE) y aportes de convenios (MIES) que deben ser ejecutados legalmente en el presente ejercicio, justificado de la siguiente manera:

INGRESOS	MONTO
Saldos Bancarios 31/12/2024	\$ 642.920,19
Anticipos de años anteriores por devengar	\$ 24.858,23
Asignación MET 2023	\$ 208.028,19
Asignación Patrimonial 2023-2024	\$ 57.031,88
Crédito BDE No. 46133	\$ 633.829,78
Convenios MIES 2024	\$ 13.072,62
SUMA:	\$ 1.579.740,89

- La diferencia de saldos bancarios al 31/12/2024 porque en el presupuesto 2025 se estimó un saldo inicial de \$60.000,00.
- Crédito BDE No. 46133 para la adquisición de equipo caminero suscrito en el 2024 pero que sus desembolsos fueron en el año 2025 por parte del BDE.
- Saldos de Convenios MIES 2024 que acorde nuestra liquidación fueron cubiertos por el GAD y pendientes que el MIES nos acredite.

El componente principal de este suplemento, que asciende a \$1'266.510,86, está destinado estrictamente al cumplimiento de obligaciones y certificaciones ya contraídas por el GAD Municipal en los periodos 2023 y 2024.

Es imperativo subrayar que el pago de estos valores es una obligación legal ineludible para la institución,



Alcaldia Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmme@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



ya que corresponden a:

- Servicios y Obras Certificadas / Contradas / Devengadas.
- Compromisos Sociales: Aportes al IESS, fondos de reserva, impuestos devengados en diciembre de 2024 por pagar al SRI.
- Proyectos Estratégicos en marcha: La adquisición de equipo caminero a través del crédito BDE No. 46133, cuya reprogramación al 2025 fue necesaria debido a que los desembolsos se hicieron efectivos en este año.

Cabe aclarar que el detalle de cada uno de estos consta y fueron socializados en el informe de rendición de cuentas del ejercicio económico 2024, y que para recordatorio se citan a continuación:

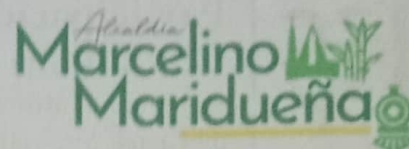
No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR POR DEVENGAR AL 31/12/2024 \$
COTO-GMMM-2023-002	CONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN ASFÁLTICO E 3 DE LA AVENIDA ACAPULCO - LOS ÁNGELES, Y BACHEO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN (última planilla)	62.806,52

SIE-PS-GADMM-002-2024	SERVICIO DE ALQUILER Y MONITOREO CON CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS COMUNITARIAS Y BOTONES DE PÁNICO, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS (servicio de diciembre 2024)	28.223,27
CC-FI-PS-GADCMM-2024-001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA (servicio de diciembre 2024)	3.478,31
SIE-PS-GADMM-003-2024	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA VARIOS EDIFICIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA Y SERVICIO DE DATOS PARA LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANACIA MONITOREADAS POR EL 911 (saldo contrato)	3.617,54



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



SIE-PS-GADMM-009-2024	ADQUISICION DE UNIFORME PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y UNIFORMES DE COMPETENCIAS PARA LOS DIFERENTES CAMPEONATOS (terminado unilateralmente en 2025 por incumplimiento del proveedor)	24.900,00
SIE-PS-GADMM-010-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUCIÓN DEL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS (reprogramado para el 2025 porque el BDE no realizó desembolsos dentro del 2024)	633.829,78
MCO-GMMM-2024-007	REMODELACIÓN DE ÁREA UBICADA EN LAS CALLES DANIEL ALBAN Y ARTURO OLIVEROS INCLUYE ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES (contratista presentó documentación para pago en el 2025, se aplicaron multas)	8.835,45
SIE-PS-GADMM-011-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MACROMEDIDOR, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA CUANTIFICACIÓN DE AGUAS RESIDUALES QUE INGRESAN A LAS PISCINAS DE OXIDACIÓN DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA (ejecutado en el 2025)	10.590,00
SIE-PS-GADMM-002-2025	ADQUISICIÓN DE GENERADOR MÓVIL CON UNA CAPACIDAD DE 75KVA TRIFÁSICO, CABINADO Y A 220 V, 60 HZ, -QUE INCLUYA REMOLQUE PARA SERTRASLADADO, SUMINISTRO DE TABLERO DE ARRANQUE AUTOMÁTICO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL GENERADOR Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES EXISTENTES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL (ejecutado en el 2025)	25.000,00
SIE-PS-GADMM-012-2024	ADQUISICION DE MEDIDORES DE AA.PP DE MEDIA PULG DE CHORRO MULTIPLE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA LA ZONA URBANA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA (ejecutado en el 2025)	17.371,34
SIE-PS-GADMM-014-2024	ADQUISICION DE MATERIALES ACCESORIOS Y REPUESTOS EMERGENTES PARA CUBRIR MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTON CRNEL MARCELINO	32.181,00



Alcaldía Marcelino Maridueña

@alcaldiamarcelinom

gadm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



	MARIDUEÑA MARIDUEÑA (ejecutado en el 2025)	
SIE-PS-GADMM-013-2024	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR NO CATALOGADOS SIE-PS-GADMM-013-2024 (ejecutado en el 2025)	17.020,00
CDC-GMMM-2024-004	CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO DEL CANTON CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA (ejecutado en el 2025)	30.000,00
CDC-GMMM-2024-003	INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO IAC A: LICENCIA AMBIENTAL CATEGORÍA II, CIERRE TÉCNICO DE BOTADERO DE BASURA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Y REGISTRO AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, UBICADO EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS CDC-GMMM-2024-003	8.470,00
CDC-GMMM-2024-002	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA QUE DETERMINA LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA URBANA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CDLA. PAPELERA NACIONAL Y CDLA. CASCO COLONIAL Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CDLA, LOS PARQUES II (corresponde al 30% ejecutado en el 2025)	10.380,00
SIE-PS-GADMM-001-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA DIFERENTES ARREGLOS EN LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL (ejecutado en 2025)	8.790,00
RE-CEP-GADCMM-2024-001	CONTRATACIÓN DE DATOS Y CONECTIVIDAD PARA 9 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA E INTEROPERABILIDAD ENTRE EL ECU 911 Y EL CENTRO DE MONITOREO DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (ejecutado parcialmente 2025)	9.606,74



Alcaldía Marcelino Maridueña

@alcaldiamarcelinom

gadmm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador

2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



N° CIC-GADMM-004-2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL, PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUIARIAS DEL GAD MUNICIPAL (saldo correspondiente al servicio de diciembre 2025)	168,30
GADMCM-DEPADM-033-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE PRENSA ESCRITA REVISTA PARA LA DIFUSIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA (saldo correspondiente al servicio de diciembre 2024)	250,00
IC-GADMCM-DEPADM-040-2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE PRENSA TELEVISIVA PARA LA DIFUSIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA (saldo correspondiente al servicio de diciembre 2024)	600,00
001-CIC-GADMM-2024	COMBUSTIBLE 2024 (correspondiente a consumo de última quincena de diciembre 2024)	1.276,63
CDI	ENERGIA ELÉCTRICA CDI 1 (diciembre 2024)	66,23
CDI	ENERGIA ELÉCTRICA CDI 2 (diciembre 2024)	49,15
IMPUESTOS	RETENCIONES EN LA FUENTE (de diciembre 2024 que debitan en enero 2025)	6.294,65
IMPUESTOS	DECLARACION DE IVA (venta tarifa 15%) (de diciembre 2024 que debitan en enero 2025)	30,00
SEGURIDAD SOCIAL	APORTES NORMALES MES DICIEMBRE (de rol diciembre 2024 que debitan en enero 2025)	33.452,24
SEGURIDAD SOCIAL	FONDOS RESERVA MES DICIEMBRE (de rol diciembre 2024 que debitan en enero 2025)	3.793,30
SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS MES DICIEMBRE (de rol de diciembre 2024 que debitan en enero 2025)	15.697,01
SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMOS HIPOTECARIOS MES DICIEMBRE (de rol de diciembre 2024 que debitan en enero 2025)	1.914,62
SEGURIDAD SOCIAL	EXTENSIÓN CONYUGES MES DICIEMBRE (de rol diciembre 2024 que debitan en enero 2025)	373,39
PATRIMONIO	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA DE LA FE Y DE LA IGLESIA SAN CARLOS BORROMEO COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	89.919,10



Akaldia Marcelino Maridueña

@alcaldiamarcelinom

gadmme@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador

2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



	(arrastre incorporado al presupuesto 2026 por ejecutar)	
PATRIMONIO	RESTAURACION DEL CASCO COLONIAL COMO BIEN DE INTERES HISTORICO CULTURAL (arrastre incorporado al presupuesto 2026 por ejecutar)	28.516,00
OBRAS PÚBLICAS	CONTRATACION DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDAS (reformado para contratar la Construcción del Cerramiento Municipal)	144.982,51
LIQUIDACIONES EX SERVIDORES	LIQUIDACIÓN DE HABERES A EX SERVIDORES MUNICIPALES	3.990,16

La diferencia de \$313.200,03 fue canalizada hacia proyectos prioritarios de desarrollo y actividades que contaban con presupuesto insuficiente o que se justifican como necesidades urgentes para el cantón y que forma parte del plan de trabajo presentado por el Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz para el período 2023 - 2027, como lo es la "Construcción del Cementerio Municipal", que por la relevante inversión económica se la viene desarrollando por fases.

3.-Asignaciones por modelo de Equidad Territorial. Durante el año 2025 el incremento por MET que no estaba presupuestado solicitamos explique en qué se utilizó y cuál es el beneficio para el cantón M.M.

Al realizar el análisis comparativo de las asignaciones del Modelo de Equidad Territorial según los respectivos acuerdos Ministeriales emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, se identifica un incremento presupuestario de \$242.452,33 entre los periodos 2024 y 2025. Con el fin de transparentar el flujo de estos recursos y su impacto en el beneficio del cantón Marcelino Maridueña, se detalla lo siguiente:

1. Estado de las Transferencias y Conciliación Financiera. - Es imperativo precisar que la disponibilidad de estos recursos depende de las transferencias efectivas del Gobierno Central:

- **Recaudación Efectiva de la Asignación MET según acuerdo No. ACU-MEF-MEF-2025-0021-A para el año 2025:** Con corte al 31 de diciembre de 2025, se ha recibido un total de \$2'027.007,69.
- **Tratamiento de Saldos Pendientes (octubre y noviembre 2025):** Dado que estas cuotas no fueron transferidas por el gobierno central dentro del ejercicio corriente, la diferencia ha sido incorporada legalmente mediante una reforma de suplemento de créditos al presupuesto 2026.
- **Cuota de diciembre 2025:** Este valor se encuentra debidamente contemplado e integrado en la formulación del presupuesto inicial 2026, asegurando la continuidad de la planificación financiera institucional.

2. Destino de los Fondos y Beneficio Cantonal

La gestión de estos recursos no solo permite cumplir con obligaciones contractuales, sino que se ha orientado estratégicamente a cerrar brechas de servicios básicos y dinamizar la infraestructura local,



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



alineándose al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2029 y al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.

El beneficio directo para la ciudadanía se materializa en los siguientes proyectos clave:

- **Agua y Saneamiento:**
 - Consultoría técnica del pozo profundo en la Cdla. La Unión para la regularización del uso del recurso hídrico.
 - Perforación y puesta en funcionamiento de pozos profundos de agua subterránea para mejorar el abastecimiento en sectores de la zona rural.
- **Infraestructura y Servicios Urbanos:**
 - Construcción de cuerpos de bóvedas del Cementerio Municipal.
 - Adquisición de luminarias para mejorar la seguridad en espacios públicos de la zona urbana.
- **Vialidad y Movilidad:**
 - Construcción, recapeo y mantenimiento de varias calles del área urbana con hormigón asfáltico (5 cm), optimizando la conectividad y el tránsito local.

En conclusión, el incremento del MET se ha gestionado bajo criterios de eficiencia para transformar recursos normativos en obras de infraestructura crítica que elevan la calidad de vida de los habitantes de Marcelino Maridueña.

4.- Asignaciones por Competencia Patrimonial, en el transcurso del año 2025 \$57.031,88 explique a la ciudad en qué se utilizó estos valores o todavía están en las cuentas municipales porque estamos en el mes de Abril es decir 6 meses y no hay registro de su utilización, socialización a la ciudadanía ni a la Asamblea de su uso explíquenlos por favor.

Como es de conocimiento público, el cantón cuenta con 3 (tres) bienes patrimoniales, el Tren (Locomotora 3), la Iglesia Católica “San Carlos Borromeo” y la denominada Villa 13, cuya jurisdicción real corresponde al cantón Naranjito. De los bienes citados, el tren fue restaurado en el año 2022, quedando únicamente por intervenir la Iglesia Católica.

De las necesidades que en la actualidad presenta la Iglesia Católica para ser intervenidas, tales como la cubierta, cuyo material predominante son placas de asbesto cemento, y de la fachada, con pintura general, los recursos asignados al momento por concepto de competencia patrimonial, aún son insuficientes, dado a que para reemplazar las placas de asbesto cemento, es necesario aplicar un proceso constructivo exigente, por la altura y pendiente de la cubierta, lo que obliga a contratar elementos de seguridad y maquinaria, adecuados para la reposición de su sistema constructivo.

Es importante precisar a la ciudadanía que los recursos recibidos por concepto de competencia patrimonial se encuentran debidamente custodiados en las cuentas institucionales. Estos valores no pueden ser utilizados en otra competencia porque están vinculados legalmente a proyectos específicos de patrimonio.

5.- En el 25 y 29 del mes de noviembre del 2024 el Consejo Cantonal aprobó el presupuesto para el año 2025 por \$5.122.411,90 pero los ingresos 2025 fueron de 5.505.781,82 equivalente al 93.01% explique en qué se utilizó la diferencia del presupuesto 2025.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmuni@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela – Guayas – Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



Es fundamental aclarar que el presupuesto municipal es un instrumento dinámico. Si bien inició en \$5.122.411,90, la gestión institucional permitió captar mayores recursos (asignaciones pendientes, saldos de años anteriores y autogestión), lo que elevó el presupuesto codificado final a \$6.882.102,03.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el GAD Municipal logró una eficiencia destacable: Se alcanzó un 95,75% de efectividad en la gestión de recursos, la recaudación efectiva se cerró con \$5.508.781,82 (93,01%), una cifra superior al presupuesto inicial.

Los recursos no pagados forman parte de los saldos bancarios, los mismos que fueron incorporados mediante un Suplemento de Presupuesto al ejercicio 2026. Esto garantiza que el municipio cuente con liquidez inmediata para cumplir con obligaciones contractuales y certificaciones ya comprometidas con proveedores y contratistas de la comunidad. Así como también para desarrollar proyectos que ayuden a cerrar brechas de servicios básicos e infraestructura local, expuestas en la respuesta a la consulta No. 3.

El informe financiero detallado, presentado al Concejo Municipal y entregado a la Asamblea Local Ciudadana, transparenta los proyectos ejecutados y cuáles quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2025, para continuidad en el presente año.

6.- Gastos Corrientes. 5. Gastos en personal a cuanto equivale el incremento de personal con respecto al año anterior número de funcionarios y obreros y el valor económico comparativo.

Partida	Denominación	2024	2025	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
		EDevengado	EDevengado		
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.333.848,82	\$ 1.371.024,99	\$ 37.176,17	2,79%
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$ 973.544,05	\$ 979.567,71	\$ 6.023,66	0,62%
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 973.544,05	\$ 979.567,71	\$ 6.023,66	0,62%
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 124.466,77	\$ 135.466,66	\$ 10.999,89	8,84%
5.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 81.515,35	\$ 88.284,47	\$ 6.769,12	8,30%
5.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 42.951,42	\$ 47.182,19	\$ 4.230,77	9,85%
5.1.04	SUBSIDIOS	\$ 2.451,06	\$ 2.724,01	\$ 272,95	11,14%
5.1.04.01	POR CARGA FAMILIARES	\$ 148,35	\$ 102,37	\$ -45,98	-30,99%
5.1.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 2.302,71	\$ 2.621,64	\$ 318,93	13,85%
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 37.239,08	\$ 48.873,98	\$ 11.634,90	31,24%
5.1.05.07	HONORARIOS	\$ 8.114,40	\$ 8.114,40	\$ -	0,00%
5.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 29.003,35	\$ 40.376,92	\$ 11.373,57	39,21%
5.1.05.12	SUBROGACION	\$ 121,33	\$ 382,66	\$ 261,33	215,39%
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 192.660,10	\$ 199.303,49	\$ 6.643,39	3,45%
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 118.731,21	\$ 119.528,32	\$ 797,11	0,67%
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 73.928,89	\$ 79.775,17	\$ 5.846,28	7,91%
5.1.07	INDEMNIZACIONES	\$ 3.487,76	\$ 5.089,14	\$ 1.601,38	45,91%
5.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS PORCESA	\$ 3.487,76	\$ 5.089,14	\$ 1.601,38	45,91%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.057.037,60	\$ 1.156.410,95	\$ 99.373,35	9,40%
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$ 669.543,93	\$ 707.496,72	\$ 37.952,79	5,67%
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 191.248,20	\$ 216.848,80	\$ 25.600,60	13,39%
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 478.295,73	\$ 490.647,92	\$ 12.352,19	2,58%
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 108.545,69	\$ 116.220,67	\$ 7.674,98	7,07%
7.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 60.495,87	\$ 64.907,05	\$ 4.411,18	7,29%
7.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 48.049,82	\$ 51.313,62	\$ 3.263,80	6,79%
7.1.04	SUBSIDIOS	\$ 11.972,65	\$ 12.267,36	\$ 294,71	2,46%
7.1.04.01	CARGA FAMILIARES	\$ 1.832,75	\$ 1.613,21	\$ -219,54	-11,98%
7.1.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 10.139,90	\$ 10.654,15	\$ 514,25	5,07%
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 94.637,04	\$ 106.340,39	\$ 11.703,35	12,37%
7.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 58.881,88	\$ 65.411,51	\$ 6.529,63	11,09%
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 35.755,16	\$ 40.928,88	\$ 5.173,72	14,47%
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 140.909,53	\$ 153.167,00	\$ 12.257,47	8,70%
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 87.793,61	\$ 93.296,07	\$ 5.502,46	6,27%
7.1.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 53.115,92	\$ 59.870,93	\$ 6.755,01	12,72%
7.1.07	INDEMNIZACIONES	\$ 31.428,76	\$ 60.918,81	\$ 29.490,05	93,83%
7.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CES	\$ 720,19	\$ 535,07	\$ -185,12	-25,70%
7.1.07.11	INDEMNIZACIONES	\$ 30.708,57	\$ 60.383,74	\$ 29.675,17	96,63%

Se informa a la ciudadanía que, tras la revisión de los distributivos de cargos de los periodos 2024 y 2025, el número de puestos de trabajo se mantiene constante. No se han creado nuevos puestos permanentes que incrementen la nómina operativa regular de la institución.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadrim@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



El gasto corriente en personal presenta un **incremento del 2.79%** en comparación con el ejercicio fiscal anterior. Este ajuste no responde a nuevas contrataciones, sino a los siguientes factores legales y externos:

- **Ajuste del Salario Básico Unificado (SBU):** El incremento fijado por el Gobierno Nacional conlleva un ajuste automático en las remuneraciones, beneficios sociales (decimotercera y decimocuarta remuneración) y las aportaciones patronales al IESS.
- **Obligaciones Legales:** Liquidaciones e indemnizaciones por jubilación y retiro administrativo programadas para este periodo.

En el gasto de inversión en personal se registra una variación del 9.40%, la cual se encuentra plenamente justificada por:

- **Nuevos Proyectos Sociales (MIES):** A diferencia del año 2024, donde se ejecutaban tres convenios (CDI, AMCD y AMSD), para el año 2025 se incorporó el Convenio de Discapacidad. Esto implicó la contratación de 3 técnicos especialistas (marzo a diciembre), cuyos salarios están regulados por las fichas de costos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- **Pasivos Laborales (Jubilaciones):** Se observa un incremento significativo en el pago de indemnizaciones por jubilación y retiro, pasando de \$30.708,57 en 2024 a \$60.383,74 en 2025. Esta variación responde estrictamente al cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajadores, considerando el tiempo de servicio y las condiciones específicas de cada beneficiario.

7.- Gastos Corrientes. 5.8 Transferencias y Donaciones estos valores a que explique por favor \$50.000, \$40.420,30, \$40420,30 en qué consiste estas donaciones y a quien fueron asignadas.

operacionales				
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES. Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos.	\$ 50.000,00	\$ 40.420,30	\$ 40.420,30
				80,84%

Es fundamental precisar que, pese a la denominación presupuestaria del grupo "5.8 Transferencias y Donaciones Corrientes", los valores mencionados no corresponden a donaciones discrecionales ni a actos de beneficencia, sino al cumplimiento estricto de obligaciones legales y aportes institucionales obligatorios que el GAD Municipal debe realizar por mandato de ley, tales como:

TRANSFERENCIAS

1. Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP): Pago por concepto de remanentes de la actividad mercantil (Registro de la Propiedad), en estricto cumplimiento del Art. 34 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
2. Contraloría General del Estado (CGE): Contribución obligatoria para el sostenimiento de los organismos de control, conforme lo determina el Art. 30 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
3. Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME Nacional y Regional): Aportes institucionales para el fortalecimiento del gremio municipalista, según lo estipula el Art. 313 del COOTAD.



Alcaldía Marcelino Maridueña
@alcaldiamarcelinom
gadmm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador
2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



El rubro asignado para este subgrupo durante el ejercicio fiscal 2025 fue de \$50.000,00. De este valor, se han devengado y han debitado efectivamente \$40.420,30. La diferencia pendiente corresponde a obligaciones de los últimos meses del año 2025, las cuales fueron debidamente regularizadas y liquidadas en el periodo 2026.

DONACIONES

El GAD Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña no ha efectuado la entrega de donaciones a ninguna institución, sea esta de carácter público o privado.

8.- Gastos de Inversión explique 7.1 al 7.8 en qué consiste estos valores.

Los subgrupos consultados pertenecen al gasto de inversión:

Los gastos de inversión son egresos destinados a aumentar, conservar o mejorar el patrimonio público (obra física, bienes de larga duración o proyectos sociales). Se ejecutan a través de programas como Higiene Ambiental, Agua y Alcantarillado, Obras Públicas, y programas sociales (Educación, Cultura y Deporte, Salud (Centro de Rehabilitación, Otros Servicios Sociales (gerontológico, CAMPA, vacacionales y convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Humano).

7.1 Gastos en Personal para Inversión

Este rubro comprende exclusivamente las remuneraciones y beneficios de ley del personal operativo y técnico asignado a programas y proyectos específicos. Es el personal que ejecuta directamente los servicios y obras. Entre ellos se encuentran:

- **Servicios Básicos y Obras:** Obreros, albañiles, electricistas, ayudantes, operadores de bombas de agua, supervisores, chóferes de vehículos pesados y operadores de equipo caminero, técnico, mecánico, entre otros.
- **Proyectos Sociales:** Técnicos, facilitadores, educadoras para centros infantiles o gerontológicos, talleristas de artes, entrenadores deportivos, instructores, psicólogo, terapistas: físico, de lenguaje, respiratorio; entre otros.

7.3 Bienes y Servicios para Inversión

Incluye la adquisición de insumos, materiales y servicios necesarios para que los proyectos funcionen. Como ejemplos: Materiales de construcción, repuestos para equipo caminero, consultorías (estudios de factibilidad), servicios de mantenimiento de infraestructura y suministros para programas sociales.

7.5 Obras Públicas

Corresponde a la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura del cantón, dentro de los ejecutados en el 2025 se pueden citar: Asfaltado de la Av. Acapulco, Construcción de la Sala de Velaciones, Remodelación de Áreas Verdes, Construcción del Parque Inclusivo y Limpieza de Canales Perimetrales.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador

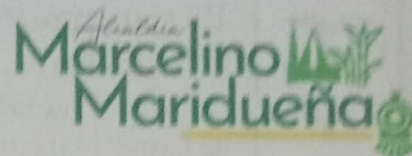


2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



7.7 Otros Gastos de Inversión

Egresos adicionales ligados directamente a la ejecución de los proyectos que no clasifican como personal u obras. Como ejemplo: Pago de tasas municipales o permisos especiales para obras o proyectos sociales.

7.8 Transferencias y Donaciones para Inversión

Transferencia que el GAD entrega a otras entidades con la condición de que se utilicen exclusivamente para proyectos de inversión o capital, como lo es la asignación fijada para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos para fortalecer su capacidad operativa en su gestión.

9.- Ingresos Tasas y Contribuciones explique los ingresos individuales en recolección de los desechos sólidos y Regalías Mineras en estas segundas cuantas concesiones mineras han sido otorgadas y cuanto representa la extracción de material Petro por día.

La gestión financiera del periodo actual presenta el siguiente detalle respecto a los ingresos por recolección de desechos y regalías mineras:

INGRESOS INDIVIDUALES

- **Tasa de Recolección de Desechos Sólidos y Asco de Calles**

La recaudación total alcanzó los \$590.101,14. Es importante que la ciudadanía conozca que este monto se integra por dos vías de gestión distintas:

1. Convenio CNEL E.P. (Hasta octubre 2025): Se incluyen los valores recaudados mediante la planilla de energía eléctrica. Tras la terminación unilateral del convenio por parte de CNEL en noviembre de 2025, el cobro por esta vía se encuentra suspendido, lo que representa un desafío administrativo que la Municipalidad está resolviendo para normalizar la recaudación.
2. Gestión Directa: Valores cobrados de forma independiente a grandes contribuyentes que, por su naturaleza operativa, no se realiza el cobro a través de planilla eléctrica. Entre estos destacan: Papelera Nacional S.A., Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., entre otros.

- **Regalías Mineras y Remediación Vial**

En este rubro se registró una recaudación de \$92.896,79. Este valor no solo comprende las regalías por la extracción, sino también la Tasa de Remediación Vial.

El monto recaudado en 2025 incluye la liquidación de tributos generados en el ejercicio fiscal 2024, cuya emisión y cálculo se generaron en el 2025.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



CONCESIONES MINERAS OTORGADAS Y REPRESENTACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETRO POR DÍA

- **Concesiones Mineras Otorgadas**

En nuestra calidad de Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), informamos que no hemos otorgado concesiones mineras, atendiendo la **Resolución No. 001-DE-ARCOM-2018**, donde la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) aprobó el cierre temporal del Catastro Minero Nacional. Esta medida restringió el otorgamiento de nuevos títulos en los regímenes de minería artesanal, pequeña, mediana y gran escala, con el fin de que el Ministerio Sectorial cumpla con la planificación nacional establecida en la Ley de Minería.

Mediante Resolución Nro. ARCOM-ARCOM-2025-0029-R, con fecha 08 de julio de 2025, se derogó la Resolución No. 001-DE-ARCOM-2018, y en la Disposición General Única se dispuso *“a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que el término máximo de 5 días remitan a la Agencia de Regulación y Control Minero, la información técnica y catastral de las concesiones otorgadas posterior al cierre del catastro para su revisión y validación legal, para su posible o no incorporación al Catastro Minero Nacional, en cumplimiento al artículo 8 de la Resolución Nro. 0004-CNC-2014 expedida por el Consejo Nacional de Competencias”*. Donde se dejó constancia de la **no emisión de concesiones mineras en nuestra jurisdicción**.

- **Extracción de Material Petro por día**

Dado que no se han otorgado concesiones mineras, no existe extracción de **material pétreo** bajo dicho concepto.

10.- Grupo 14 Venta de Bienes y Servicios existe alguna inversión para mejorar el servicio de agua que nos servimos los ciudadanos del Cantón M.M. y ¿en qué consiste?

La definición del Grupo 14 en el Clasificador de Ingresos y Gastos del Sector Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, determina que:

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: Comprende los ingresos por ventas de bienes y servicios de ingresos operativos realizados por entidades del sector público, provenientes de actividades agropecuarias, comerciales, industriales, servicios públicos, derivaciones de servicios de salud, y otras.

En el marco de la mejora de los servicios de agua potable en el cantón, se han ejecutado varias acciones para garantizar su continuidad y calidad. En el sistema de agua potable, se cuenta con una Estación de Bombeo equipada con un generador eléctrico, lo que permite mantener la continuidad del servicio durante los cortes de energía, recurrentes en la zona urbana en época invernal. Además, se realizan mantenimientos periódicos a equipos y tableros, con el fin de prevenir fallas.

También se ha gestionado financiamiento del BDE para la elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad orientados al mejoramiento del tratamiento de agua, y se ejecutan controles periódicos de calidad de agua que cumplen con la normativa vigente para agua de consumo humano.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadm@municiplomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela – Guayas – Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



11.- Para el sr. Alcalde explique el incumplimiento de la ordenanza Municipal del 13 de enero del 2020 que regula el sistema de participación Ciudadana del Cantón Marcelino Maridueña, firmada por usted estimado Alcalde, todas las Unidades Básicas (Consejos Barriales Urbanos y Rurales) están vencidas con 3,2,1, años lo que limita la participación ciudadana y el control Social, la Democracia y viola la constitución de la Republica. Art. 95. Art. 204. 208, Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art.89.

La Constitución de la República del Ecuador menciona en el Art. 95.-*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.*

En nuestro cantón, la participación en la planificación y gestión en los asuntos público y actividades de mejora y beneficio para cada UBPC sigue activa, el hecho de que un dirigente esté prorrogado no impide que el ciudadano ejerza su derecho; al contrario, garantiza que haya un representante válido frente al Municipio. La prórroga de funciones actual es, por tanto, una medida responsable que asegura este Derecho constitucional de los ciudadanos.

Actualmente, nos encontramos en la fase final de actualización del cronograma electoral para las elecciones de los dignatarios de las Unidades Básica de Participación Ciudadana, proceso que se ha visto fortalecido por la ejecución de un censo para la actualización del padrón electoral, esta acción técnica es indispensable para garantizar el proceso de renovación de las mismas.

12.- Del dinero no utilizado por las fiestas del Cantón \$90.000 se emplearían en el asfaltado de la carretera que bordea la ciudadela Brasilia cuánto asciende los intereses y para cuando se utilizara este dinero y en qué cuenta están guardados.

Respecto al destino de los \$90.000,00 originalmente asignados a las festividades de cantonización y reasignados al proyecto "Construcción de la Vía Perimetral Este con Hormigón Asfáltico del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña (FASE I), se informa lo siguiente:

Al tratarse de recursos propios (fondos fiscales) y no de un financiamiento reembolsable o préstamo, estos fondos no generan intereses a favor ni representan costos financieros por pagar.

Los recursos se mantienen en la cuenta corriente del municipio autorizada por el Ministerio de Finanzas en el Banco Central del Ecuador. Presupuestariamente, el monto fue integrado mediante una reforma de suplemento para el traspaso de saldos bancarios y asignaciones del Modelo de Equidad Territorial (MET) no devengadas al 31 de diciembre de 2025. El presupuesto se encuentra habilitado para el ejercicio fiscal 2026.

Al ser un proyecto de arrastre, su ejecución está vinculada al proceso de contratación pública que actualmente se encuentra en etapa precontractual. El uso efectivo de los fondos se realizará conforme al cronograma de pagos que se establezca en el contrato de obra.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña



13.- La Municipalidad tiene algún informe de auditoría interna o control de la gestión de cada unidad Municipal.

El GAD Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña fue objeto de un examen especial por parte de la Contraloría General del Estado (CGE), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de abril de 2024. El informe, aprobado el 23 de enero de 2025, presenta un análisis detallado de la gestión municipal y se encuentra disponible para consulta pública tanto en el portal web institucional como en la página oficial de la CGE.

14.- De los equipos máquinas de oficinas por su uso que son dada de baja hay informe estadístico.

Los procedimientos para la baja de bienes se encuentran regulados por el Acuerdo 67 de la Contraloría General del Estado, correspondiente al Reglamento General de Administración y Control de Bienes del Sector Público. En este sentido, la Municipalidad de Crnel. Marcelino Maridueña mantiene en curso un proceso de baja de activos que, una vez finalizado en estricto cumplimiento de la normativa legal citada, culminará con la remisión del informe respectivo a la CGE para su registro y control.

15.- EL material que se retiró del parque central cerramiento existe o se vendió en chátara.

Originalmente, el Parque Central contaba con un cerramiento perimetral de aproximadamente 300 metros lineales (ml). La estructura estaba conformada por tramos de 6 metros de longitud y 1,50 metros de altura, fabricados con ángulos metálicos de 1" dispuestos de manera continua.

Tras su desmontaje, la estructura completa fue trasladada a los patios municipales para su clasificación y posterior aprovechamiento en los siguientes lugares:

- **Parque Cdla. Buenos Aires:** Se instalaron **125,00 ml** para la conformación de un nuevo cerramiento perimetral.
- **Patio Municipal:** Se destinaron **15,00 ml** para el cerramiento de las instalaciones internas.
- **Mantenimiento y Reparaciones:** Un total de **47,50 ml** se utilizó como insumo en diversos trabajos y reparaciones metálicas.
- Los **112,50 ml** restantes se encuentran actualmente custodiados y almacenados en el patio municipal, disponibles para futuros requerimientos institucionales.

16.- De la inversión en las ferias a emprendedores a cuánto asciende el gasto y cuál es el resultado social hay algún informe.

La Feria Comercial "Marcelino Reactívale 2025" constituye uno de los ejes centrales de la agenda de actividades programadas en conmemoración del aniversario de Cantonización, este evento se desarrolla anualmente dentro del marco de las festividades de octubre y es parte de los valores que se incluyen en dicho contrato.

El resultado social de la cuarta edición de la Feria Comercial "Marcelino Reactívale 2025" se traduce en el fortalecimiento integral del tejido social y productivo del cantón. A través de la ejecución de este evento, el GAD Municipal no solo habilitó un canal de comercio temporal, sino que generó un impacto directo en el bienestar, la inclusión y el empoderamiento de la comunidad marcelinense, el principal impacto social radica en la mejora directa de la calidad de vida de los 68 emprendedores locales que participaron en la edición 2025. Al brindarles un espacio de alta visibilidad para promocionar y



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



comercializar sus productos directamente ante la comunidad y los visitantes, el GAD Municipal impulsa la autonomía financiera de los hogares, esto permite que las familias generen ingresos sin intermediarios, dinamizando la economía local desde sus bases. La Unidad de Desarrollo Social, es la encargada de emitir el respectivo informe de esta actividad.

Asimismo, para la ejecución de esta feria comercial, los emprendedores se encargan de la instalación de sus respectivos stands mediante procesos de autogestión.

17.- Cual es el manejo a los desechos hospitalario hay control por parte del municipio cuentan las instituciones con alguna empresa especializada para este manejo.

La disposición general cuarta del Reglamento Gestión Desechos Generados en Establecimientos de Salud indica "Los establecimientos de salud, que de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad Sanitaria Nacional se consideren bajo la tipología de puesto de salud, consultorio general, centro de salud A, consultorio de especialidades) clínico-quirúrgico, radiología e imagen, laboratorio fisiológico-dinámico, centros de rehabilitación integral, vehículos de transporte y asistencia sanitaria/ ambulancias, unidad móvil general y *establecimientos que prestan servicios de apoyo indirecto no estarán sujetos a obtener el registro como generador de desechos peligrosos o especiales, así como tampoco a presentar el plan de minimización de desechos peligrosos o especiales y la declaración anual de desechos peligrosos y especiales, ante la Autoridad Ambiental Nacional; sin embargo, deberán acatar las demás disposiciones que la normativa ambiental y sanitaria establezca para el efecto.*"

Por lo expuesto, el GAD Municipal no es considerado generador de desechos hospitalarios.

- **¿Hay control por parte del Municipio?**

En el REGLAMENTO GESTION DESECHOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, Acuerdo Ministerial 323 Registro Oficial 450 de 20-mar.-2019, se establece:

Art. 5.- Control y Vigilancia. - La Autoridad Sanitaria Nacional realizará la vigilancia, control y seguimiento a la gestión interna de los residuos y desechos generados por los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud y clínicas de estética con tratamientos invasivos...

Por lo consiguiente, este control no es competencia de la Municipalidad.

18.- Uno de los objetivos del plan de trabajo del señor alcalde para el periodo 2023-2027 establecer planes y programas de viviendas indique si hay de parte de esta administración este cumplimiento.

Durante el periodo de gestión reportado, la administración ha priorizado la articulación interinstitucional para viabilizar soluciones habitacionales, se han formalizado acercamientos de trabajo con el sector privado, el Gobierno Provincial y el Gobierno Central. Actualmente, estos proyectos se encuentran en fase de gestión de financiamiento, cumpliendo con la etapa de planificación y búsqueda de recursos necesaria para su ejecución.

Durante el periodo materia de rendición, se realizaron varios acercamientos tanto al sector privado como a Prefectura y Gobierno Central, que están en espera de financiamiento.



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador



2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



19.- Se está trabajando en algún proyecto de trasportación urbana municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2025, no se registraron solicitudes de servicios de transporte urbano por parte de algún operador de transporte.

20.- El objetivo 5 del plan de Gestión de trabajo del Sr. alcalde para el periodo 2023-2027. Dice "Dotar y mejorar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, manejo de desecho sólidos y saneamiento ambiental en la circunscripción cantonal" explique a la ciudadanía cuales son los trabajos implementados y el avance al respecto.

En el marco de la mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón, se han ejecutado varias acciones para garantizar su continuidad y calidad. En el sistema de agua potable, se cuenta con una Estación de Bombeo equipada con un generador eléctrico, lo que permite mantener la continuidad del servicio durante los cortes de energía, recurrentes en la zona urbana en época invernal. Además, se realizan mantenimientos periódicos a equipos y tableros, con el fin de prevenir fallas.

También se ha gestionado financiamiento del BDE para la elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad orientados al mejoramiento del tratamiento de agua, y se ejecutan controles periódicos de calidad de agua que cumplen con la normativa vigente para agua de consumo humano.

En alcantarillado, se han desarrollado estudios para la ampliación de la red en distintos sectores de la zona urbana, y se ejecutan mantenimientos constantes mediante la contratación de un camión Hidrocleaner y también se trabaja con equipo y personal municipal.

Adicionalmente, se realizó la adquisición de un equipo hídrico especializado para la limpieza de tuberías de hasta 12 pulgadas, el cual permite la remoción eficiente de grasas, material pétreo y otros sólidos presentes en las redes de alcantarillado sanitario y pluvial. Asimismo, se ha fortalecido el sistema con la adquisición de una bomba sumergible y la mejora del sistema eléctrico en la Estación de Bombeo de Aguas Residuales. También se realizan reposiciones de tuberías y limpieza de redes para evitar colapsos y garantizar su adecuado funcionamiento.

Estas acciones evidencian avances en la mejora y sostenibilidad de los servicios básicos para la ciudadanía.

En lo correspondiente al tratamiento de aguas residuales, se mantienen operativas las piscinas de oxidación, aplicando insumos biológicos y productos especializados orientados a la reducción de la carga orgánica (DBO) y el control de olores, lo que contribuye a mejorar la eficiencia del proceso. De manera complementaria, se ha iniciado la reconfiguración de la barrera vegetal mediante la sustitución de especies de teca por ficus, con el fin de optimizar la cobertura vegetal y la mitigación de impactos ambientales.

En cuanto al manejo de desechos sólidos, el servicio de recolección se ejecuta de forma continua e ininterrumpida, incluyendo días feriados, garantizando la cobertura del cantón. Se realizan actividades permanentes de limpieza y mantenimiento de espacios públicos, así como la intervención en puntos críticos de disposición inadecuada de residuos, fortaleciendo el control operativo. No obstante, se recalca la importancia de la corresponsabilidad ciudadana para la sostenibilidad del servicio.

Respecto al sitio de disposición final, se desarrollan trabajos permanentes para el adecuado tratamiento y confinamiento de los residuos en la celda emergente, en cumplimiento del registro



Alcaldía Marcelino Maridueña



@alcaldiamarcelinom



gadmm@municipiomaridueña.gob.ec



Av. Acapulco y calle Alejandro Varela - Guayas - Ecuador

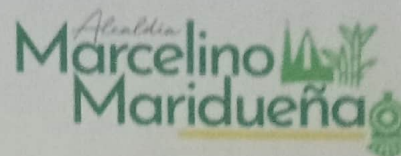


2729-321 - 2729-322 - 2729-323



Participación y Fortalecimiento Ciudadano

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de Crnel. Marcelino Maridueña



ambiental vigente. Asimismo, se realiza el seguimiento mediante la presentación de Informes Ambientales de Cumplimiento, actualmente en proceso de revisión para el periodo 2023-2025.

Así mismo se cuenta con los estudios de alcantarillado para cambiar el Sistema Aguas Servidas en las ciudadelas Casco Colonial y Papelera y el sistema de Agua Lluvias en Cdla. Los Parques II.

21.- Según el POA. En el # 7.5.01.05 trasportes y vías mantenimiento indique cuales son las calles con este indicador.

La información que se menciona en esta pregunta, corresponde a datos incluidos en el POA Institucional 2020, y en su debido momento fue parte del proceso de rendición de cuentas.

22.- Aseguramiento de bienes 11,12,13, con partida 7.3 06.01 consultoría e investigación especializada cual es el resultado

La información que se menciona en esta pregunta, corresponde a datos incluidos en el POA Institucional 2020, y en su debido momento fue parte del proceso de rendición de cuentas.

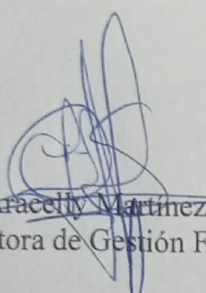
23.- Según el POA. En el numeral 27 infraestructura complementaria Agua potable detalle los materiales y equipos cuyos valores ascienden a \$ 92.546,80.

La información que se menciona en esta pregunta, corresponde a datos incluidos en el POA Institucional 2020, y en su debido momento fue parte del proceso de rendición de cuentas.

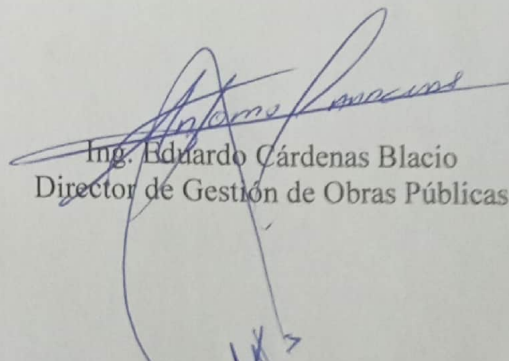
24.- Según el POA Numeral 33 mejoramiento físico integral de espacio públicos de la ciudadela Brasilia polideportivo del área urbana el valor por \$107.142,85 cuanto es el total y a cuantos años

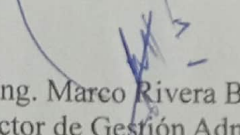
La información que se menciona en esta pregunta, corresponde a datos incluidos en el POA Institucional 2020, y en su debido momento fue parte del proceso de rendición de cuentas.

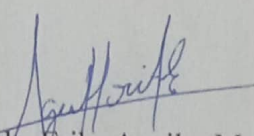
En constancia de lo expuesto y para dar fe de la veracidad de la información técnica y financiera proporcionada a la Asamblea Local Ciudadana, firman los responsables:


Ing. Aracelly Martínez Carrasco
Directora de Gestión Financiera


Arq. Israel Delgado Caguana
Director de Gestión de Planificación y
Ordenamiento Territorial


Ing. Eduardo Cárdenas Blacio
Director de Gestión de Obras Públicas


Ing. Marco Rivera Burbano
Director de Gestión Administrativa


Lcda. Erika Aguilar Moria
Asistente de Participación y Fortalecimiento Ciudadano